MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Y CONTABLE PARA LA INTELIGENCIA

Bogotá D.C., 05 de agosto del 2026

Señor
TC. WILLIAM JAVIER DURAN FERNANDEZ
Gerente del proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA DEL PROCESO DE **MÍNIMA CUANTÍA No. 068-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMATICAS"**

Respetuosamente, y en atención a las ofertas remitidas para verificación técnica dentro del proceso **No. 068-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMATICAS",** me permito emitir evaluación técnica en los siguientes términos:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE.**

ASPECTOS TÉCNICOS PARA EVALUAR	AXERTIC S.A. S
1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, O EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA)	El proponente deberá diligenciar el Formulario EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: a. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b. El Formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello. c. Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE cumpliendo con los siguientes parámetros: Como requisito mínimo habilitante, el proponente deberá acreditar su experiencia mediante certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados o liquidados y recibidos a satisfacción, cuyo objeto, alcance, obligaciones o anexo técnico sea igual o similar al objeto del proceso. Por lo menos uno de los contratos deberá ser igual o superior a 39,99 SMMLV, y la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior a 79,97 SMMLV. **Documento presentado**

FORMULARIO No. 7 - EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

EJÉRCITO NACIONAL

Página 1 de 1

FORMULARIO No. 7
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Bogotá D.C. 24 de julio de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
CENAC-IMI

Ref.: MINIMA CUANTÍA No. 068-MC-CENACINTELIGENCIA-2026, CUYO OBJETO ES "SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMATICAS".

Sandra Beatriz Cerra Vargas, obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la presente invitación a ofertar, relaciono los siguientes contratos con el propósito de acreditar la experiencia habilitante así:

Contratante	Nº contrato	Objeto	Valor contrato	Fecha Iniciación (Día-Mes-Año)	Fecha Liquidación (Día-Mes-Año)	Tiempo ejecución	% participación del local del contrato
PC MICROS LTDA NIT. 860.403.052-3	N/A	Outsourcing de soporte premier Microsoft, administración de servidores controladores dominio Microsoft Windows 2003 server, administración de servidores de correo Microsoft exchange 2000 - 2003 server. Administración de servidor FTP sistema operativo Linux RedHat ES 4 Administración centro de computo	$117.000.000	11/01/2006	10/01/2007	1 año	100%
RED COLOMBIA (BellSouth) NIT. 800.216.851-1	2003102 1	Outsourcing de servicios de informática mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos informáticos y comunicaciones (soporte mantenimiento y alistamiento de equipos de escritorio y servidores) outsourcing de servicios de implementación y administración de infraestructura de I.T. instalación configuración y soporte técnico de servidores HP ML 370 Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores HP ML 370 Migración de usuarios a nuevo dominio Migración de usuarios a nuevo dominio Instalación, configuración y soporte técnico a desktop, laptop, scanner, impresoras de red Mantenimiento preventivo y correctivo a desktop , laptop, scanner, impresoras de red Administración de inventarios de hardware y software Gestión de red LAN y WAN Soporte en seguridad - proxy y firewall Atención a usuario final	152.000.000	14/05/2004	15/01/2005	0 años, 8 meses, y 1 días	100%
RED COLOMBIA (Movistar) NIT. 800.216.851-1	2003100 1	Outsourcing de servicios de informática (soporte, mantenimiento y alistamiento de equipos de escritorio y servidores)	116.000.000	20/10/2003	30/06/2004	8 meses	100%

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del Representante Legal o por quien haga sus veces ó por el Apoderado debidamente facultado para ello.
Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Sandra Beatriz Cerra Vargas
Identificación 39.671.407 de Soacha
Razón social AXERTIC S.A.S
NIT 830127215-4

Anexos: Copia soportes que acrediten la experiencia.

Nuestro Compromiso es Colombia

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 – 350 496 3168 – 600 4900 Ext 4940 642 4915 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co

Página 1 de 1

PC MICROS LTDA
NIT: 860.403.052-3
Ingeniería de Computación y Teleinformática
Mantenimiento, Ventas, Outsourcing, Redes, Consultoría
SOLUCIONES INTEGRALES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EMPRESA CERTIFICADA: ASISTUS LTDA Nit. 830.127.215-4

Lugar y fecha de Expedición	Bogotá, Enero 5 de 2009
Nombre Entidad que Certifica	PC MICROS LTDA
Nit de Entidad o Empresa que certifica	860.403.052-3
Nombre de la persona que certifica	JAIME SANTAMARIA SANCHEZ
Cargo de la persona que certifica	Gerente General
Teléfonos	(57-1) 2660480 / 81
Dirección	Calle 41 No. 26B – 26 La Soledad
Objeto del Contrato	Outsourcing de Soporte Premier Microsoft: Administración de servidores controladores dominio Microsoft Windows 2003 server, administración de servidores de correo Microsoft Exchange 2000 - 2003 server. Administración de servidor FTP con sistema Operativo Linux RedHat ES 4. Administración centro de cómputo.
Valor Total del Contrato	$ 117.000.000
Fecha de Inicio	Enero 11 de 2006
Fecha de Finalización	Enero 10 de 2007
Duración del Contrato	12 Meses
Porcentaje de Participación	100%

red COLOMBIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EMPRESA CERTIFICADA: **ASISTUS Ltda. NIT: 830.127.215-4**

Lugar y Fecha de Expedición	Bogotá – 15 de Noviembre de 2008
Cliente	Bellsouth
Nombre Entidad que Certifica	Red Colombia
Nit de Entidad o Empresa que Certifica	800.216.851-1
Nombre de la Persona que Certifica	Myriam P. Caraballo
Cargo de la Persona que Certifica	Gerente Producto Infraestructura Outsourg y Soporte Especializado
Teléfonos	(571) 657 81 50 ext 7270
Dirección	Av 13 (Autopista Norte) No. 120 - 12 P 6
N° de Contrato	2003102 1
Objeto del Contrato o Negociación	Outsourcing de servicios de informática Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Recursos Informáticos y Comunicaciones (soporte mantenimiento y alistamiento de equipos de escritorio y servidores) - Outsourcing de servicios de Implementación y administración de infraestructura de I.T. - Instalación, configuración y soporte técnico de Servidores HP ML 370 - Mantenimiento preventivo y correctivo a Servidores HP ML 370 - Migración de directorio Activo (Windows 2003 Server) - Migración de usuarios a nuevo dominio - Instalación, configuración y soporte técnico a Desktop, Laptop, Scanner, Impresoras de Red - Mantenimiento preventivo y correctivo a Desktop, Laptop, Scanner, Impresoras de Red - Administración de Inventarios de Hardware y software - Gestión de red LAN y WAN - Soporte en seguridad - Proxy y Firewall - Atención a usuario final
Valor del Contrato	Valor Inicial del Contrato $152.000.000
Fecha de Inicio	14 - Mayo - 2004
Fecha de Finalización	15 - Enero - 2005
Duración del Contrato	8 mes 1 día
Porcentaje de participación	100%



red COLOMBIA

CERTIFICACION

RED COLOMBIA S.A. con NIT. 800.216.851-1, certifica por medio del presente documento que ASISTUS LTDA con NIT. 830.127.215-4 ha trabajado con nosotros en forma de Outsourcing.

En el siguiente cuadro detallamos algunos datos del contrato:

Cliente Final:	MOVISTAR
Número del Contrato.	20031001
Fecha de Suscripción del Contrato.	Octubre 20 del 2003
Objeto del Contrato.	Outsourcing de servicios de Informática (soporte, mantenimiento y alistamiento de equipos de escritorio y servidores).
Valor Total del Contrato.	$118.000.000 m/cte.
Valor discriminado del Outsourcing de alguno de los esquemas de trabajo requeridos para este proceso.	$100.300.000 m/cte. En pagos a Ingenieros y técnicos $17.700.000 m/cte. En Transportes, viáticos, logística, insumos y repuestos.
Fecha de Inicio del Contrato.	Octubre 20 del 2003
Fecha de Finalización del Contrato.	Junio 30 del 2004
Estado de la Ejecución del Contrato	Excelente

Se expide este certificado a los treinta y un (31) días del mes de Julio del año 2006 a petición de los interesados.

MYRIAM CARABALLO
Gerente de Proyectos de Outsourcing
Tel. 6578150 Ext.
Celular. 315 3353500

Contratante	Objeto resumido	Valor	Inicio	Terminación
PC MICROS LTDA.	Soporte Premier Microsoft, Active Directory, Exchange, Linux RedHat y centro de cómputo	$117.000.000	11/01/2006	10/01/2007
Red Colombia – BellSouth	Outsourcing, soporte, mantenimiento, servidores, AD, redes y seguridad	$152.000.000	14/05/2004	15/01/2005
Red Colombia – Movistar	Soporte, mantenimiento y alistamiento de equipos y servidores	$118.000.000	20/10/2003	30/06/2004

Contrato con PC MICROS

Puede revisarse en:

02_Experiencia_PC_Micros.pdf

La certificación identifica:

- Empresa certificada: **ASISTUS LTDA.**
- NIT: **830.127.215-4**.
- Objeto: soporte Premier Microsoft, controladores de dominio, Exchange, servidor Linux RedHat y centro de cómputo.
- Valor: $117.000.000.
- Ejecución: 11 de enero de 2006 al 10 de enero de 2007.
- Participación: 100 %.
- Calificación positiva de cumplimiento, soporte, profesionales, respuesta y garantía.
- Firma del gerente general de PC MICROS.

La Cámara de Comercio demuestra que ASISTUS LTDA. se transformó posteriormente en ASISTUS S.A.S. y cambió su razón social a AXERTIC S.A.S., conservando el mismo NIT. Puede verificarse en:

18_Camara_Comercio_AXERTIC.pdf

	La Invitación registra para 2006 un SMMLV de $408.000: $117.000.000÷$408.000=286,76 SMMLV Este contrato supera por sí solo: • El mínimo individual de 39,99 SMMLV. • La sumatoria mínima de 79,97 SMMLV. Además, su objeto guarda relación directa con Active Directory, Exchange, Linux y administración de infraestructura informática. En el Formulario 7 se registró "N/A" en el número del contrato. Sin embargo, la certificación permite individualizar la relación contractual mediante las partes, NIT, objeto, valor y fechas. Los otros dos contratos también tienen soportes firmados: • 03_Experiencia_Redcol_BellSouth.pdf • 04_Experiencia_Redcol_Movistar.pdf **Resultado** **CUMPLE** **Observación documental** El oferente presenta el Formulario EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE. y las certificaciones de los contratos relacionados en el formulario.												
2. ANEXO No. 2 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Establecido de acuerdo con el presente estudio, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador. **Documento presentado** EJÉRCITO NACIONAL Página 1 de 1 **ANEXO 2** **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** Bogotá D.C. 24 de julio de 2026 El suscrito **Sandra Beatriz Cerra Vargas**, certifica el cumplimiento de los bienes y/o servicios, objeto de la presente invitación pública, de acuerdo a los requerimientos de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y adicionales de obligatorio cumplimiento, así: **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS SEGÚN ANEXO TECNICO EN EL ITEM 3.2.1 No. SERIE: NO APLICA PLACA MILITAR: (NO APLICA) PLACA GIVIL: (NO APLICA) IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO: NO APLICA NUMERO DEL ACTIVO FIJO: NO APLICA CENTRO DE COSTOS: NO APLICA 	ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE / NO CUMPLE		
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---				
1	83132	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS SEGÚN ANEXO TECNICO EN EL ITEM 3.2.1	SERVICIO MENSUAL	0	4	81112220	OMITIDO	OMITIDO	CUMPLE	 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** 	ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
---	---	---											
1	Conforme al ANEXO TECNICO SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMATICAS en los ítems 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9 y 3.2.10	CUMPLE	 **NOTA: EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR EL FORMULARIO ESPECIFICANDO QUE CUMPLE CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El OFERENTE **Nombre: Sandra Beatriz Cerra Vargas** **C.C.No. 39 671 407 de Soacha** **AXERTIC S.A.S** **NIT.830127215 4**										

	ANEXO 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS El documento: • Está fechado el 24 de julio de 2026. • Identifica a AXERTIC S.A.S. • Marca “cumple” para el servicio principal. • Marca “cumple” para los numerales 3.2.1 a 3.2.10. • Está firmado por Sandra Beatriz Cerra Vargas. Adicionalmente, aportó una certificación general de aceptación de las especificaciones técnicas. **Resultado** **CUMPLE** La firma del Anexo 2 acredita la aceptación general de las obligaciones técnicas, pero no reemplaza los certificados individuales del personal. Sin embargo, esta declaración general **no reemplaza los soportes específicos** exigidos para: • Experiencia habilitante. • Certificaciones del personal. • Microsoft Partner. • Garantía técnica independiente.
1. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica y término de respuesta de la garantía para los bienes ofrecidos, debidamente suscrita por el representante legal o apoderado de la empresa. **Documento presentado** AXERTIC CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA Señores MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Y CONTABLE DE INTELIGENCIA MILITAR Ciudad REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-MC-CENACINTELIGENCIA-2026, CUYO OBJETO ES "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS". SANDRA BEATRIZ CERRA VARGAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.671.407, expedida en Soacha, actuando en calidad de Representante Legal de AXERTIC S.A.S, identificada con NIT 830.127.215-4, sociedad legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, de manera expresa y explícita, que, en el evento de resultar adjudicatarios, ofrecemos de manera adicional y sin costo para la entidad una garantía sobre los servicios brindados, la cual cumplirá con los siguientes aspectos: A. Toda actividad de sostenimiento, mantenimiento y mejora continua en los aplicativos y bases de datos del SICIE, orientada a asegurar su optimización y adaptación realizada sobre las aplicaciones y base de datos, deberá ser implementada bajo la metodología de desarrollo seguro con la que cuenta el CAIMI. B. Se ofrece el servicio de soporte técnico y atención ilimitada de los casos reportados ante cualquier evento relacionado con el funcionamiento lógico del hardware, software y los servicios integrales de la solución durante la vigencia de la garantía. C. Se ofrece asistencia técnica, respuesta calificada a consultas y aclaración de dudas sobre el conjunto de hardware, software y servicios integrales de la solución para el personal que la entidad haya destinado a este proyecto. Para ello, el contratista deberá contar con un medio de recepción de reportes, incidentes y solicitudes de asistencia técnica, el cual deberá ser informado a la entidad al inicio de la ejecución del contrato. D. El contratista deberá responder por cualquier daño producido a los aplicativos objetos de intervención, así como por los daños generados a los bienes puestos a su disposición para la ejecución del respectivo contrato. E. Durante el término de la garantía, el contratista prestará el acompañamiento necesario para realizar las correcciones sobre el servicio prestado. Asimismo, brindará planes de acompañamiento y soporte técnico durante la ejecución del contrato y la vigencia de la garantía, con el fin de verificar el adecuado funcionamiento del soporte y mantenimiento.



F. Cuando se haga uso de la garantía, el contratista deberá entregar un informe técnico al finalizar la actividad que la motivó, en el cual se indiquen las actividades realizadas, las actualizaciones aplicadas, los procedimientos preventivos y/o correctivos efectuados y las recomendaciones correspondientes.

G. El contratista se obliga a que el tiempo de respuesta frente a la garantía no será superior a dos (2) horas, contadas a partir del requerimiento del respectivo servicio por parte de la entidad.

H. Se otorgará una garantía mínima de tres (3) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de la solución, durante los cuales brindará soporte técnico para la atención y corrección de incidentes relacionados con la implementación realizada, sin costo adicional para la entidad.

Se garantizará la corrección de fallas, errores e imprevistos derivados del servicio prestado que surjan durante la ejecución y vigencia del contrato. de lo cual la entidad solicitará a través del supervisor del contrato, previa comunicación escrita o verbal al contratista cuantas veces sea necesario durante el tiempo de la garantía.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de julio del año 2026.

Atentamente,

Sandra Beatriz Cerra Vargas
C.C No. 39.671.407 de Soacha
Representante Legal de AXERTIC S.A.S.
NIT: 830.127.215-4
gerencia@axertic.com

CERTIFICACIÓN DE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Y CONTABLE DE INTELIGENCIA MILITAR
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-MC-CENACINTELIGENCIA-2026, CUYO OBJETO ES "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS".

SANDRA BEATRIZ CERRA VARGAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.671.407, expedida en Soacha, actuando en calidad de Representante Legal de AXERTIC S.A.S, identificada con NIT 830.127.215-4, sociedad legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, de manera expresa y explícita, que, en el evento de resultar adjudicatarios, ofrecemos de manera adicional y sin costo para la entidad un TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA sobre los servicios brindados, la cual cumplirá con los siguientes aspectos:

Soporte de Primer Nivel: Los casos de atención de primer nivel serán asumidos por el recurso asignado en sitio dentro del horario estipulado.

Soporte de Segundo Nivel: En este nivel comprenden los incidentes escalados al contratista por parte del recurso asignado en sitio, que requieren mayor capacidad profesional para ser solucionados, se hace claridad que el recurso asignado también podrá atender estos casos.

Soporte de Tercer Nivel: Será prestado por el Centro de soporte regional de Microsoft a través del contratista, sin extinguir la responsabilidad de este en la solución del incidente.

Mantenimiento en sitio de todos los productos y/o servicios que conforman de la infraestructura Microsoft Windows, VMware, Hyper-V, Exchange, almacenamientos y soluciones informáticas, quien se dedicará a la gestión, administración y servicio profesional en sitio (CAIMI), en horario de ocho (08) horas diarias tres días a la semana, durante la ejecución del contrato.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de julio del año 2026.

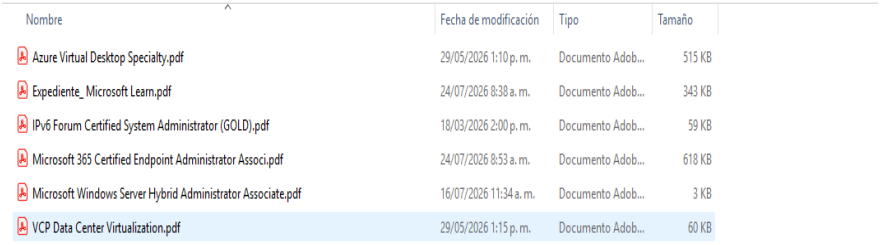
Atentamente,

Sandra Beatriz Cerra Vargas
C.C No. 39.671.407 de Soacha
Representante Legal de AXERTIC S.A.S.
NIT: 830.127.215-4
gerencia@axertic.com

Resultado

CUMPLE

El oferente entrega en documento independiente debidamente firmado por el representante legal la CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA y CERTIFICACIÓN DE TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

3.2.3 PERFILES Y DOCUMENTACION REQUERIDA	3.2.3.1 El proponente debe anexar dentro de su oferta, documentación requerida para garantizar que cuenta con personal capacitado para el presente proceso, como mínimo uno (01) o máximo cuatro (04) recursos y que, en la sumatoria cuenten y cumplan con las siguientes certificaciones y que den el soporte requerido en todas las áreas anteriormente descritas. • Microsoft Windows Server Hybrid Administrator Associate. • Microsoft 365 Certified: Endpoint Administrator Associate. • VMware Certified Professional 6 o superior – Data Center Virtualization, VCP-DCV. • Azure Virtual Desktop Specialty. • Por lo menos una certificación IPv6 de las expresamente relacionadas. **Documentación encontrada**  AXERTIC presentó las certificaciones a nombre de: Milton Augusto Fierro Ramírez **Microsoft Windows Server Hybrid Administrator Associate** **Documento presentado en subsanación** Windows Server Hybrid Administrator Associate.pdf El certificado acredita: **Dato** / **Información** Titular: **Joan Steeven Pino Pérez** Certificación: Microsoft Certified: Windows Server Hybrid Administrator Associate ID de credencial: 15AD00D15DD7A072 Número de certificación: 75PAEE-3954F3 Obtención: 19 de febrero de 2025 Expiración registrada: 20 de febrero de 2027 Verificación: Incluye enlace Microsoft Learn verificable

	El documento es legible, identifica al titular y coincide exactamente con la certificación exigida. AXERTIC tendría ahora dos recursos: AXERTIC S.A.S. acredita las certificaciones requeridas mediante dos recursos: Milton Augusto Fierro Ramírez y Joan Steeven Pino Pérez. La cantidad de recursos se encuentra dentro del máximo de cuatro establecido en el numeral 3.2.3.1.Resultado actualizado **CUMPLE** **Microsoft 365 Certified: Endpoint Administrator Associate** AXERTIC aportó: Microsoft 365 Certified Endpoint Administrator Associ.pdf El documento acredita: • Titular: Milton Fierro. • Denominación: Microsoft 365 Certified: Administrador de Puntos de Conexión Asociado. • ID de credencial: 38C3B7C77D5A3047. • Número de certificación: B85823-560AMD. • Obtención: 7 de noviembre de 2025. • Expiración registrada: 7 de noviembre de 2026. • Enlace oficial de verificación. El transcript también registra el examen MD-102 y la certificación correspondiente. **Resultado** **CUMPLE** **VMware Certified Professional – Data Center Virtualization** AXERTIC presentó: VCP Data Center Virtualization.pdf El certificado señala: • VMware by Broadcom. • VMware Certified Professional. • Data Center Virtualization. • Titular: Milton Augusto Fierro Ramírez. • Fecha de certificación: 27 de mayo de 2025. • Candidate ID: BDCM01335323.

	No es una constancia de curso, sino una certificación profesional VMware VCP-DCV expedida en 2025, posterior y superior a la versión mínima VCP6 exigida. **Resultado** **CUMPLE** **Azure Virtual Desktop Specialty** AXERTIC aportó: Azure Virtual Desktop Specialty.pdf El documento contiene: • Titular: Milton Fierro. • ID de credencial: 88432856E0FF1F11. • Número de certificación: 61CD86-R192FC. • Fecha de obtención: 7 de noviembre de 2025. • Expiración registrada: 7 de noviembre de 2026. • Enlace oficial de verificación. La misma certificación aparece en el transcript Microsoft Learn. **Resultado** **CUMPLE** **Certificación IPv6** AXERTIC presentó: IPv6 Forum Certified System Administrator (GOLD).pdf El certificado indica: • IPv6 Forum. • IPv6 System Administrator Certification. • Certified System Administrator – GOLD. • Titular: Milton Augusto Fierro Ramírez. • Fecha: 28 de septiembre de 2025. • Número de verificación: CSAG-10001881-25. • Portal oficial de validación. La denominación corresponde expresamente a una de las cuatro alternativas admitidas por el Anexo Técnico. **Resultado** **CUMPLE** **Resultado integral de certificaciones**

	<table><tr><th>Certificación</th><th>Resultado</th></tr><tr><td>Windows Server Hybrid Administrator Associate</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>Microsoft 365 Endpoint Administrator Associate</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>VMware VCP-DCV</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>Azure Virtual Desktop Specialty</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>IPv6 System Administrator GOLD</td><td>CUMPLE</td></tr></table> **Resultado del numeral 3.2.3.1** **CUMPLE** AXERTIC S.A.S. acredita, mediante la sumatoria de los dos recursos propuestos, la totalidad de las certificaciones obligatorias exigidas en el numeral 3.2.3.1 del Anexo Técnico. Milton Augusto Fierro Ramírez acredita Microsoft 365 Certified: Endpoint Administrator Associate, VMware Certified Professional – Data Center Virtualization, Microsoft Certified: Azure Virtual Desktop Specialty e IPv6 Forum Certified System Administrator GOLD. Joan Steeven Pino Pérez acredita Microsoft Certified: Windows Server Hybrid Administrator Associate mediante certificado que identifica al titular, número de certificación, ID de credencial y enlace oficial de verificación.

ADENDA N° 01

Por la cual se realiza adenda a la Invitación Pública del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-MC-CENACINTELIGENCIA-2026, cuyo objeto consiste en “SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS”.

ASPECTOS TÉCNICOS PARA EVALUAR	AXERTIC S.A.S
2. EXPERIENCIA Y PERFIL DEL PROPONENTE	Se deberá anexar en la propuesta un documento emitido por Microsoft en el cual se evidencie la inscripción vigente en el programa "Microsoft AI Cloud Partner Program", acreditando la calidad de "Partner de Microsoft". Se deberá anexar copia de certificaciones de experiencia y/o contratos terminados que permitan evidenciar la participación del proponente en contratos celebrados con entidades del Estado en el área de tecnologías de la información y las comunicaciones. Para tal efecto, se deberá presentar al menos una (1) certificación o un documento contractual que acredite experiencia en la ejecución de proyectos y/o prestación de servicios. Lo anterior, con el fin de garantizar la capacidad, idoneidad, conocimiento técnico y experiencia del proponente. **Documento aportado**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ADSCRITA AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA,

CERTIFICA:

Que la **UNION TEMPORAL COMPUTEL ASISTUS,** conformada por las sociedades **COMPUTEL SYSTEM LTDA.,** con Nit 830.049.916 -4 con **(90 %)** de participación dentro de la misma y **ASISTUS LTDA.,** identificado con NIT. 830.127.215-4 con **(10 %)** de participación dentro de la misma, con domicilio principal en esta ciudad, suscribió con la Unidad el contrato que se detalla a continuación.

Nombre de la Entidad contratante:	Unidad de Planeación Minero - Energética "UPME" – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.- FIDEICOMISO UPME
Dirección:	Carrera 50 N. 26-20
Teléfono:	2-220601 – Fax 2219537
Ciudad:	Bogotá. D.C.
Contrato Número	**1517-19-2006** de 21 de septiembre de 2006 **Otrosí N. 1** de 18 septiembre de 2006 , se amplió el término de ejecución del contrato en tres meses más
Objeto del Contrato	Prestar a través de la modalidad de Outsourcing, los servicios tecnológicos que cubran los siguientes esquemas de trabajo: Soporte en desarrollo administrativo y de propósito específico, soporte en administración Red de Datos y Centro de Cómputo, soporte en la atención a usuarios y soporte en la administración de bases de datos

Superintendencia de Sociedades

Sticker SALIDA

TIPO: SALIDA
TRAMITE: 90000 - CERTIFICACIONES
SOCIEDAD: 830127215 - ASISTUS LTDA
REMITENTE: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
DESTINO: 830127215 - ASISTUS LTDA
TIPO DOCUMENTAL: Certificaciones
CONSECUTIVO: 117-017739
FOLIOS: 3
ANEXOS: NO
AL CONTESTAR CITE: 2026-01-324627
FECHA: 30-04-2026 17:05:22

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CERTIFICA QUE:

ASISTUS S.A.S., identificada con NIT. 830.127.215-4, suscribió con la Superintendencia de Sociedades identificada con N.I.T 899.999.086-2 el contrato 150 de 2013 con el siguiente detalle:

Tipo de Contrato:	Prestación de servicios.
Objeto:	Prestación del servicio especializado para implementar flujos del proceso itil diseñados para la gestión de servicios de tecnología con la plataforma system -center de propiedad de la superintendencia de sociedades.
Fecha de Suscripción:	13 de noviembre de 2013.
Fecha de Inicio:	18 de noviembre de 2013.
Plazo Inicial:	El plazo del contrato es desde la suscripción del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, y hasta el 14 de diciembre de 2013.
Valor:	El valor del contrato es por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS **($127'000.000,00)** incluido el IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.
	El valor del contrato se paga así: dos (2) pagos mensuales vencidos de la siguiente forma: **a)** Un primer pago del primer mes ejecutado, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, siempre y cuando exista aprobación por parte del Supervisor del contrato del primer informe que refleje en detalle, la implementación de los flujos para los

AXERTIC aportó varios documentos, entre ellos:

UPME

15_Experiencia_Estatal_UPME.pdf

El documento acredita:

- Contrato 1517-19-2006.
- Unión Temporal Computel–Asistus.
- Participación de ASISTUS LTDA.: 10 %.
- Objeto: servicios tecnológicos de soporte, redes de datos, centro de cómputo, atención a usuarios y bases de datos Oracle.
- Duración: 15 meses.
- Valor total: $433.408.223.
- Liquidación: 27 de marzo de 2008.
- Cumplimiento: 100 % y a satisfacción.
- Firma del secretario general.

	Superintendencia de Sociedades 16_Experiencia_Estatal_Supersociedades.pdf Acredita: • Contrato 150 de 2013. • Contratista: ASISTUS S.A.S. • Objeto: implementación de procesos ITIL en Microsoft System Center. • Valor: $127.000.000. • Inicio: 18 de noviembre de 2013. • Terminación: 14 de diciembre de 2013. • Estado: ejecutado. • Obligaciones técnicas, informes y capacitaciones. • Certificación digital expedida por la entidad estatal. La Cámara de Comercio permite vincular ASISTUS LTDA./S.A.S. con la actual AXERTIC S.A.S. **Resultado** **CUMPLE** AXERTIC acredita más de un contrato terminado con entidades estatales dentro del área TIC. **Microsoft AI Cloud Partner Program** **Requisito** El Anexo Técnico, página 10, y la Adenda 1, página 2, exigen: Un documento emitido por Microsoft en el cual se evidencie la inscripción vigente en el programa "Microsoft AI Cloud Partner Program", acreditando la calidad de "Partner de Microsoft". **Documentos de subsanación** AXERTIC presentó: 1. Microsoft Partner_ CSP MAF - AXERTIC SAS - Colombia.pdf 2. AXERTIC SAS - Aclaracion al Informe 2.pdf

Microsoft

July 29, 2026

To: **AXERTIC SAS**

WHEREAS Microsoft Corporation, with business address at One Microsoft Way, Redmond, WA 98052, USA, and its Affiliates is a global producer of software and services. Microsoft works with distributors, resellers and others ("business entities"), who carry out commercial transactions for Microsoft products and services. These business entities enter into contracts directly with customers, and are independent from Microsoft. Microsoft is the sole manufacturer of Microsoft products which can be procured through such business entities.

We confirm that **AXERTIC SAS** headquartered at the below address (hereinafter, the "Partner") has a current Microsoft Partner Agreement ("Agreement") with **Partner ID: 7121843**

CALLE 116 14 42 EDIFICIO BARUC
BOGOTA, DC 110110
Colombia

Agreement Name: Microsoft Partner Agreement (MPA)
Authorized Program: Cloud Solution Provider Program
Status: Active Authorization

This authorizes the partner to resell certain Microsoft CSP products and services in the following territory:
Region: Latin America and the Caribbean region and market
Open link to see County details covered under this region: Cloud Solution Provider program global markets - Partner Center | Microsoft Learn

This letter certifies that the partner is authorized, under its Microsoft Partner Agreement (MPA), to resell Microsoft Products— including Online Services, Software (including perpetual software), Devices, and Professional Services—offered through the Cloud Solution Provider (CSP) program, in accordance with the program's current catalogue, territorial rules, regional availability and applicable Microsoft terms.

To review offers that can be sold through the CSP program: Partner Offers in the CSP Program - Partner Center | Microsoft Learn

Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com

Microsoft

This letter is issued at the request of **AXERTIC SAS** and does not subject Microsoft Corporation or any of its affiliates to any liability for obligations that **AXERTIC SAS** assumed by itself and at its own risk with third parties and does not grant any Microsoft intellectual property rights to any party. We make no representation about the financial strength or capabilities of the above company and nothing in this letter is to be seen as a recommendation on the part of Microsoft to select a particular partner or that the partner named here is the only partner authorized to supply the foregoing Microsoft products.

This letter is valid for 90 days from the date of issuance, unless the partner's authorization or the Agreement is terminated earlier in accordance with the terms and conditions of the Agreement.

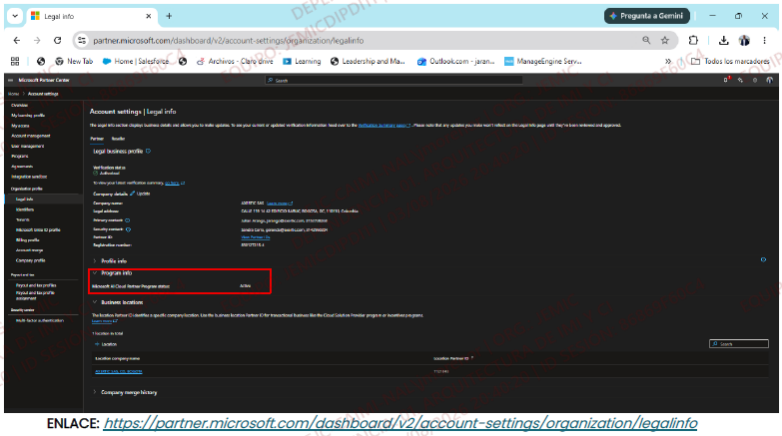
Best regards,

Authorized Signer
Emily Grindberg

Duly authorized,
Microsoft Corporation

Your privacy is important to us, to learn more please review the Microsoft Privacy Statement: https://www.microsoft.com/en-us/privacy/privacystatement

"Microsoft AI Cloud Partner Program Status: Active"



ENLACE: *https://partner.microsoft.com/dashboard/v2/account-settings/organization/legalinfo*

La carta MAF del 29 de julio de 2026 acredita:

- Razón social: AXERTIC S.A.S.
- Partner ID: **7121843**.
- Microsoft Partner Agreement vigente.
- Cloud Solution Provider Program.

	• Estado: Active Authorization. • Vigencia documental de 90 días. Por sí sola, esta carta continúa acreditando principalmente MPA/CSP. Sin embargo, en la **página 3 de la aclaración**, AXERTIC incorporó una evidencia visual de Microsoft Partner Center en la cual aparece expresamente: **Microsoft AI Cloud Partner Program status: Active** La pantalla también presenta información legal de AXERTIC y la sección “Program info”. Esto corrige el hallazgo material de la evaluación inicial, porque ahora sí existe una referencia expresa al programa y a su estado activo. **Resultado** **CUMPLE.** Durante el término de subsanación, AXERTIC S.A.S. aportó una carta MAF expedida por Microsoft y una evidencia obtenida mediante Microsoft Partner Center. La carta identifica expresamente al oferente, registra el Partner ID 7121843 y acredita un Microsoft Partner Agreement vigente y una autorización activa dentro del Cloud Solution Provider Program. Adicionalmente, la evidencia de Microsoft Partner Center registra expresamente “Microsoft AI Cloud Partner Program status: Active”.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA.

Revisada la documentación técnica aportada por AXERTIC S.A.S. dentro del proceso de mínima cuantía No. 068-MC-CENACINTELIGENCIA-2026, cuyo objeto es “SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS”, el Comité Técnico Evaluador determina que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes.

AXERTIC S.A.S. acredita la experiencia habilitante, presenta debidamente diligenciado el Anexo No. 2, cumple con la garantía técnica y el término de respuesta, acredita experiencia contractual con entidades estatales en el área TIC y demuestra la totalidad de las certificaciones obligatorias establecidas en el numeral 3.2.3.1.

Durante la subsanación, el oferente aportó la certificación Microsoft Certified: Windows Server Hybrid Administrator Associate a nombre de Joan Steeven Pino Pérez, con identificación, número de certificación y enlace de verificación, con lo cual acredita la certificación que no había podido verificarse en la documentación inicial.

Asimismo, aportó carta MAF expedida por Microsoft y evidencia generada mediante Microsoft Partner Center, en la cual se registra expresamente “Microsoft AI Cloud Partner Program status: Active”, permitiendo acreditar su calidad vigente de Partner de Microsoft, conforme al criterio señalado por la Entidad en el Formulario de Preguntas y Respuestas.

En consecuencia, la propuesta de AXERTIC S.A.S. se evalúa técnicamente como **CUMPLE**.

ASPECTOS TÉCNICOS PARA EVALUAR	NETWORK & ACCESORIES S.A.S								
1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, O EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA)	El proponente deberá diligenciar el Formulario EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: d. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. e. El Formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello. f. Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE cumpliendo con los siguientes parámetros: Como requisito mínimo habilitante, el proponente deberá acreditar su experiencia mediante certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados o liquidados y recibidos a satisfacción, cuyo objeto, alcance, obligaciones o anexo técnico sea igual o similar al objeto del proceso. Por lo menos uno de los contratos deberá ser igual o superior a 39,99 SMMLV, y la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior a 79,97 SMMLV. **Documentos presentados** **Documentos de subsanación** NETWORK & ACCESORIES aportó dentro de la carpeta EXPERIENCIA: 1. FORMULARIO EXPERIENCIA PROPONENTE.pdf 2. 15. CONTRATO ALMACENAMIENTO NAS (1).pdf 3. ACUERDO UT NETSYSTEM.pdf 4. 2. PRIMERA MODIFICACI#U00d3N ALMACENAMIENTO NAS (1) (3).pdf 5. ACTA DE RECEPCION FINAL.pdf  FORMULARIO No. 7 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Bogotá 24 de julio de 2026 Señores MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL CENAC-IMI Ref: Contratación mínima cuantía 868-MC-CENACINTELIGENCIA-2026, CUYO OBJETO ES SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMATICAS PROPONENTE: NETWORK & ACCESORIES S.A.S 	Contratante	N° contrato	Objeto	Valor contrato	Fecha iniciación (Día- Mes- Año)	Fecha Liquidación (Día- Mes- Año)	Tiempo ejecutado	% participación del total del contrato
---	---	---	---	---	---	---	---		
BASE NAVAL No.6 ARC "BOGOTÁ"	0238-ARC-CBNL06-2025	"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO EMPRESARIAL TIPO NAS/SAN, ORIENTADAS A SOPORTAR SERVICIOS CRÍTICOS INSTITUCIONALES, INCLUYENDO EL SISTEMA DE CORREO ELECTRÓNICO	$ 832.000.000	2/12/2025	28/02/2026	60 días calendario	50%	 Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.	

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

BASE NAVAL No.6 ARC "BOGOTÁ"

CONTRATO No. 0238-ARC-CBNL06-2025

FECHA	02 de diciembre del 2025
ENTIDAD	BASE NAVAL No.6 ARC "BOGOTÁ"
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL NETSYSTEM ARMADA 2025
NIT o C. C.	902.012.984-6
REPRESENTANTE LEGAL	NIÑO PRADA YORGUIN MAURICIO
NIT o C. C.	91.181.962 de Giron
REGIMEN	COMUN
CIUDAD	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	Calle 104 No.14 A 45 Bogotá D.C
TELÉFONO / FAX	312 4479409 - 311 4898530
E-MAIL	mauricion@netaccess.com.co; oscar.suarez@db-system.com.
No. DE CUENTA	385-000034-16
TIPO	CUENTA AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
CDP No.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 70325 de fecha 10 de julio del 2025.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 25/08/2023	**Página 1 de 3**

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 10 del mes de febrero del año 2026, se reunieron Teniente de Fragata Forero Porras Carlos Fernando en calidad de Supervisor del contrato 0238-ARC-CBNL06-2025 debidamente designado por la (Base Naval ARC Bogotá), acuerdo obra en acta de posesión de fecha 05 de diciembre de 2025 y el señor YORGUIN MAURICIO NIÑO PRADA en calidad de representante legal de UNION TEMPORAL NETSYSTEM ARMADA 2025, con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder a la recepción de "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO EMPRESARIAL TIPO NAS/SAN, ORIENTADAS A SOPORTAR SERVICIOS CRÍTICOS INSTITUCIONALES, INCLUYENDO EL SISTEMA DE CORREO ELECTRÓNICO"– MEDIANTE SECOP II, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	:	CONTRATO No. 0238-ARC-CBNL06-2025
CONTRATISTA	:	UNION TEMPORAL NETSYSTEM ARMADA 2025
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO EMPRESARIAL TIPO NAS/SAN, ORIENTADAS A SOPORTAR SERVICIOS CRÍTICOS INSTITUCIONALES, INCLUYENDO EL SISTEMA DE CORREO ELECTRÓNICO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 de Diciembre del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	28 de Febrero de 2026
VALOR TOTAL CONTRATO	:	OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 832.000.000,00). EXENTO DE IVA y demás erogaciones que correspondan.
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 70325 de fecha 11 de julio de 2025 / CRP No. 937225 de fecha 02 de diciembre de 2025
FORMA DE PAGO	:	TOTAL
SUPERVISOR	:	TF FORERO PORRAS CARLOS FERNANDO, 1110555560, DITIC, 3152901821

Verificación

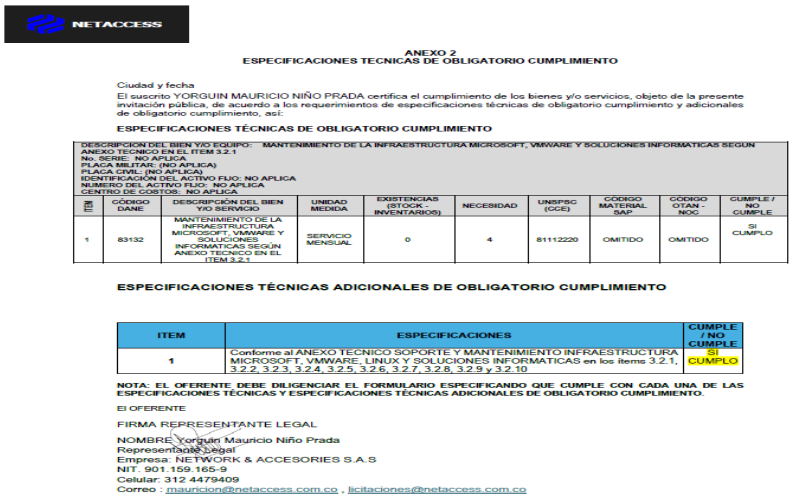
El Formulario No. 7 relaciona:

Dato	Información
Contrato	0238-ARC-CBNL06-2025
Entidad	Base Naval No. 6 ARC Bogotá
Objeto	Adquisición, instalación, configuración, implementación y puesta en funcionamiento de soluciones NAS/SAN para servicios críticos, incluido correo electrónico
Valor total	$832.000.000
Participación de NETWORK & ACCESORIES	50 %
Valor acreditable	$416.000.000
Terminación/recepción final	28 de febrero de 2026
Recibo	Cumplido y recibido a satisfacción

El acuerdo de unión temporal confirma:

- NETWORK & ACCESORIES S.A.S.: 50 %.
- DB SYSTEM S.A.S.: 50 %.
- NETWORK & ACCESORIES participó en todas las actividades necesarias para ejecutar el objeto.

	Valor acreditable: $832.000.000×50%=$416.000.000 Conversión con el SMMLV de 2025: $416.000.000÷$1.423.500=292,24 SMMLV Supera: • 39,99 SMMLV individual. • 79,97 SMMLV acumulado. El objeto es técnicamente similar porque comprende: • Almacenamiento NAS/SAN. • Sistemas de correo electrónico. • Instalación. • Configuración. • Implementación. • Puesta en funcionamiento. • Garantía y soporte por tres años. El acta final señala que el contratista cumplió a satisfacción y quedó a paz y salvo. **Resultado actualizado** **CUMPLE** Durante el término de subsanación, NETWORK & ACCESORIES S.A.S. aportó el Formulario No. 7 debidamente diligenciado y firmado, junto con el contrato No. 0238-ARC-CBNL06-2025, el documento de conformación de la Unión Temporal NETSYSTEM ARMADA 2025, la modificación del plazo y el acta de recepción final. El contrato tuvo por objeto la adquisición, instalación, configuración, implementación y puesta en funcionamiento de dos soluciones de almacenamiento empresarial NAS/SAN, orientadas a soportar servicios críticos institucionales, incluido el sistema de correo electrónico. El valor total fue de $832.000.000 y NETWORK & ACCESORIES S.A.S. tuvo una participación del 50 %, por lo cual el valor acreditable corresponde a $416.000.000, equivalente aproximadamente a 292,24 SMMLV de 2025. El acta de recepción final certifica que el contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual y quedó a paz y salvo con la entidad contratante. El objeto, alcance y obligaciones tienen relación técnica con los componentes de almacenamiento NAS/SAN y correo electrónico incluidos en el presente proceso y el valor acreditable supera los umbrales de 39,99 SMMLV y 79,97 SMMLV.
2. ANEXO No. 2 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y	El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO

ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Establecido de acuerdo con el presente estudio, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador. **Documento presentado**  NETACCESS ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Ciudad y fecha El suscrito YORGUIN MAURICIO NIÑO PRADA certifica el cumplimiento de los bienes y/o servicios, objeto de la presente invitación pública, de acuerdo a los requerimientos de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y adicionales de obligatorio cumplimiento, así: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DESCRIPCION DEL BIEN Y/O EQUIPO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS SEGUN ANEXO TECNICO EN EL ITEM 3.2.1 No. SERIE: NO APLICA PLACA MILITAR: (NO APLICA) PLACA CIVIL: (NO APLICA) IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO: NO APLICA NUMERO DEL ACTIVO FIJO: NO APLICA CENTRO DE COSTOS: NO APLICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO NOTA: EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR EL FORMULARIO ESPECIFICANDO QUE CUMPLE CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. El OFERENTE FIRMA REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE Yorguin Mauricio Niño Prada Representante Legal Empresa: NETWORK & ACCESORIES S.A.S NIT. 901.159.165-9 Celular: 312 4479409 Correo : mauricion@netaccess.com.co , licitaciones@netaccess.com.co ANEXO 2.pdf La página 1: • Identifica al oferente. • Está firmada por el representante legal. • Marca “SÍ CUMPLO” para el servicio principal. • Declara cumplimiento de los numerales 3.2.1 a 3.2.10. • Acepta las condiciones técnicas adicionales obligatorias. **Resultado** **CUMPLE** La firma del Anexo 2 acredita la aceptación general de las obligaciones técnicas, pero no reemplaza los certificados individuales del personal. Sin embargo, esta declaración general **no reemplaza los soportes específicos** exigidos para: • Experiencia habilitante. • Certificaciones del personal. • Microsoft Partner. • Garantía técnica independiente.
3. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica y término de respuesta de la garantía para los bienes ofrecidos, debidamente suscrita por el representante legal o apoderado de la empresa.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	CUMPLE / NO CUMPLE
1	83132	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS SEGÚN ANEXO TECNICO EN EL ITEM 3.2.1	SERVICIO MENSUAL	0	4	81112220	OMITIDO	OMITIDO	SI CUMPLO

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Conforme al ANEXO TECNICO SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMATICAS en los ítems 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9 y 3.2.10	SI CUMPLO

Documento presentado

GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.pdf



NETACCESS

Bogotá D.C., 24 de julio de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
CENAC-IMI

Ref.: Contratación Mínima Cuantía No. 068-MC-CENACINTELIGENCIA-2026, cuyo objeto es: "SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS"

GARANTÍA TÉCNICA

El suscrito YORGUIN MAURICIO NIÑO PRADA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de NETWORK & ACCESORIES S.A.S., por medio del presente documento manifiesto expresamente la aceptación y obligatoriedad de la garantía técnica, teniendo en cuenta el comprometimiento con el cumplimiento de los siguientes aspectos:

A. Toda actividad de sostenimiento, mantenimiento, mejoras continuas en los aplicativos y base de datos del SICIE, asegurando su optimización y adaptación realizada sobre las aplicaciones y base de datos deben de ser implementadas bajo la metodología de desarrollo seguro con que cuenta el CAIMI.

B. Se ofrece el servicio de soporte técnico y atención ilimitada de casos reportados ante cualquier evento relacionado con el funcionamiento lógico del hardware, software, así como los servicios integrales de la solución durante la vigencia de la garantía.

NETACCESS

E. Durante el tiempo de la garantía, NETWORK & ACCESORIES S.A.S. prestará todo el acompañamiento necesario para realizar correcciones sobre el servicio prestado. Brindará planes de acompañamiento y soporte técnico durante la ejecución del contrato y la garantía de este, en el cual se verifique el funcionamiento del soporte y mantenimiento.

F. Cuando se realice uso de la garantía, NETWORK & ACCESORIES S.A.S. hará entrega de un informe técnico al finalizar la actividad que los motivó, donde se indique: actividades realizadas, actualizaciones aplicadas, procedimientos preventivos y/o correctivos aplicados y recomendaciones.

G. NETWORK & ACCESORIES S.A.S. se obliga a que el tiempo de respuesta de la garantía anterior no será superior a cuatro (02) horas, contadas a partir del requerimiento del respectivo servicio por parte de la Entidad.

NETWORK & ACCESORIES S.A.S. garantizará la corrección de fallas, bugs e imprevistos producto del mismo servicio, que surjan durante la ejecución y vigencia del contrato, de lo cual la Entidad solicitará a través del supervisor del contrato, previa comunicación escrita o verbal al contratista, cuantas veces sea necesario durante el tiempo de la garantía.

Cordialmente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Yorguin Mauricio Niño Prada
Representante Legal
Empresa: NETWORK & ACCESORIES S.A.S

NETACCESS

Bogotá D.C., 24 de julio de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
CENAC-IMI

Ref.: Contratación Mínima Cuantía No. 068-MC-CENACINTELIGENCIA-2026, cuyo objeto es: "SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS"

PROPONENTE: NETWORK & ACCESORIES S.A.S.

TÉRMINO DE RESPUESTA

El suscrito YORGUIN MAURICIO NIÑO PRADA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de NETWORK & ACCESORIES S.A.S., manifiesto expresamente la aceptación y obligatoriedad del término de respuesta para la prestación de los servicios objeto del presente proceso, comprometiéndonos al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Soporte de Primer Nivel: Los casos de atención de primer nivel serán asumidos por el recurso asignado en sitio dentro del horario estipulado.
Soporte de Segundo Nivel: En este nivel comprenderemos los incidentes escalados por el recurso asignado en sitio, que requieran mayor capacidad profesional para ser solucionados, garantizando que el recurso asignado brindará atención para estos casos.
Soporte de Tercer Nivel: Será prestado por el Centro de Soporte Regional de Microsoft a través de NETWORK & ACCESORIES S.A.S., sin extinguir la responsabilidad de esta en la solución del incidente.
Se prestará mantenimiento en sitio de todos los productos y/o servicios que conforman la infraestructura

Lo que sí subsana

El documento es independiente y está firmado. Contiene:

- Metodología de desarrollo seguro.
- Atención ilimitada.
- Medio de recepción de incidentes.
- Asistencia técnica.
- Responsabilidad por daños.
- Acompañamiento.
- Informes.
- Soporte de primer nivel.

	• Soporte de segundo nivel. • Soporte de tercer nivel. • Atención en sitio 8 horas diarias, 3 días por semana. • Costos a cargo del contratista. **Lo que continúa incorrecto** el documento **no contiene expresamente**: Garantía mínima de tres meses contados desde el acta de recibo a satisfacción. El documento habla de la vigencia de la garantía, pero no determina el periodo mínimo de tres meses exigido en el literal H. **Resultado actualizado** **NO CUMPLE** La garantía subsana gran parte de la omisión, pero continúa siendo insuficiente en dos condiciones obligatorias. Durante el término de subsanación, NETWORK & ACCESORIES S.A.S. aportó un documento independiente y firmado denominado "Garantía Técnica y Término de Respuesta". El documento contiene los compromisos relacionados con metodología de desarrollo seguro, atención ilimitada, medios de recepción de incidentes, asistencia técnica, responsabilidad por daños, acompañamiento, informes técnicos, niveles de soporte uno, dos y tres, atención en sitio ocho horas diarias tres días por semana y costos a cargo del contratista. El documento no establece expresamente una garantía mínima de tres meses contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, condición exigida en el literal H del numeral 3.2.7.1.
3.2.3 PERFILES Y DOCUMENTACION REQUERIDA	3.2.3.1 El proponente debe anexar dentro de su oferta, documentación requerida para garantizar que cuenta con personal capacitado para el presente proceso, como mínimo uno (01) o máximo cuatro (04) recursos y que, en la sumatoria cuenten y cumplan con las siguientes certificaciones y que den el soporte requerido en todas las áreas anteriormente descritas. • Microsoft Windows Server Hybrid Administrator Associate. • Microsoft 365 Certified: Endpoint Administrator Associate. • VMware Certified Professional 6 o superior – Data Center Virtualization, VCP-DCV. • Azure Virtual Desktop Specialty. • Por lo menos una certificación IPv6 de las expresamente relacionadas. **Documentos presentados** NETWORK & ACCESORIES aportó: • Expediente - danyfdazac-7519 _ Microsoft Learn.pdf • Expediente - JuanEDazaC-10140 _ Microsoft Learn.pdf • Data Center Virtualization certificate.pdf • IPv6 Certified Network Engineer (GOLD) ES.pdf **Evaluación individual**

Certificación	Titular	Resultado
Windows Server Hybrid Administrator Associate	Dany Fabian Daza Castiblanco	**CUMPLE**
Endpoint Administrator Associate	Juan Esteban Daza Castiblanco	**CUMPLE**
VMware Certified Professional – Data Center Virtualization	Dany Daza	**CUMPLE**
Azure Virtual Desktop Specialty	Juan Esteban Daza Castiblanco	**CUMPLE**
IPv6 Forum Certified Network Engineer GOLD	John A. Velasco	**CUMPLE**

Se utilizan tres recursos, por lo que se respeta el máximo de cuatro.

El transcript de Dany Daza registra la certificación exacta Windows Server Hybrid Administrator Associate. La fecha de expiración se deja como observación documental, aplicando el mismo criterio utilizado en las evaluaciones anteriores, debido a que el numeral no exigió expresamente vigencia.

Resultado actualizado

CUMPLE

Durante el término de subsanación, NETWORK & ACCESORIES S.A.S. aportó certificados y transcripts correspondientes a tres recursos:

- Dany Fabian Daza Castiblanco.
- Juan Esteban Daza Castiblanco.
- John A. Velasco.

Dany Fabian Daza Castiblanco acredita Microsoft Certified: Windows Server Hybrid Administrator Associate y VMware Certified Professional – Data Center Virtualization.

Juan Esteban Daza Castiblanco acredita Microsoft 365 Certified: Endpoint Administrator Associate y Microsoft Certified: Azure Virtual Desktop Specialty.

John A. Velasco acredita IPv6 Forum Certified Network Engineer GOLD, con número de verificación CNEG-10001800-25.

Los documentos identifican a los titulares, contienen números de certificación, Candidate ID o mecanismos oficiales de validación y corresponden a las denominaciones exigidas.

ADENDA N° 01

Por la cual se realiza adenda a la Invitación Pública del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-MC-CENACINTELIGENCIA-2026, cuyo objeto consiste en “SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS”.

<table>
<tr><th>ASPECTOS TÉCNICOS PARA EVALUAR</th><th>NETWORK & ACCESORIES S.A.S</th></tr>
<tr><td>4. EXPERIENCIA Y PERFIL DEL PROPONENTE</td><td>
Se deberá anexar en la propuesta un documento emitido por Microsoft en el cual se evidencie la inscripción vigente en el programa "Microsoft AI Cloud Partner Program", acreditando la calidad de "Partner de Microsoft".

Se deberá anexar copia de certificaciones de experiencia y/o contratos terminados que permitan evidenciar la participación del proponente en contratos celebrados con entidades del Estado en el área de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para tal efecto, se deberá presentar al menos una (1) certificación o un documento contractual que acredite experiencia en la ejecución de proyectos y/o prestación de servicios. Lo anterior, con el fin de garantizar la capacidad, idoneidad, conocimiento técnico y experiencia del proponente.

Documento aportado

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARESEJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

<table>
<tr><td colspan="3">CERTIFICACION DE EXPERIENCIA</td></tr>
<tr><td colspan="3">NOMBRE DEL CONTRATISTA:
NETWORK & ACCESORIES SAS NIT (901.159.165-9)</td></tr>
<tr><td colspan="2">NOMBRE DEL CONTRATANTE:
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMATICA CENAC TELEMATICA</td><td>NIT. 900.332.546-9</td></tr>
<tr><td colspan="3">NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN: MIGUEL ANGEL ACOSTA ROMERO</td></tr>
<tr><td colspan="3">CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN: DIRECTOR DEL CENAC TELEMATICA Y ORDENADOR DEL GASTO (E)</td></tr>
<tr><td>CIUDAD: FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA</td><td>TELÉFONO: 4261428 EXT. 39036</td><td>DIRECCIÓN: CALLE 5 NO 15 – 00 BARRIO DOS CAMINOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 472.600.000,00</td><td>VALOR EN SMMLV PARA 2023: 407.41</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATO DE COMPRAVENTA NO: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 104 -CENACTELEMATICA-2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO: 17/11/2023</td><td>FECHA DE TERMINACIÓN: 22/12/2023</td></tr>
<tr><td colspan="3">LUGAR DE EJECUCIÓN:
BOGOTÁ – CARRERA 46 Nº. 20B -99 – CANTÓN MILITAR CALDAS - EDIFICIO COMANDO DE PERSONAL</td></tr>
<tr><td colspan="3">PLAZO O DURACIÓN DEL CONTRATO:
4 MESES</td></tr>
<tr><td colspan="3">OBJETO DEL CONTRATO:
"ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS SWITCH CORE PARA EL COMANDO DE PERSONAL, SWITCHES PARA EL SISTEMA DE SIMULACIÓN ESACE Y EQUIPOS DE RED DEL BAICC"</td></tr>
<tr><td colspan="3">DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:
El proceso de adquisición, configuración y puesta en funcionamiento de equipos activos como switches core para el Comando de Personal, switches para el sistema de simulación ESACE y equipos de red del BAICC implica seleccionar equipos adecuados, instalarlos, configurarlos y realizar pruebas de funcionamiento. Posteriormente, se capacita al personal y se establece un plan de mantenimiento continuo para garantizar un funcionamiento óptimo de la red.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>EXCELENTE</th><th>BUENO</th><th>REGULAR</th><th>MALO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>x</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Evaluación

El contrato 104-CENACTELEMATICA-2023:

• Fue celebrado con una entidad estatal.

• Pertenece al área TIC.

• Está terminado.

• Contiene objeto, valor, fechas y firma.

• Evalúa como excelente el cumplimiento contractual.

• Acredita soporte técnico y satisfacción del usuario.

La inconsistencia entre el plazo indicado como cuatro meses y las fechas de ejecución debe registrarse, pero no impide establecer que existió y terminó un contrato estatal en el área TIC.
</td></tr>
</table>

Resultado

CUMPLE

Este cumplimiento es independiente de la experiencia habilitante general. El contrato puede acreditar experiencia estatal TIC, aunque su objeto no sea suficientemente similar para acreditar la experiencia habilitante específica del proceso.

Microsoft AI Cloud Partner Program

Requisito

El Anexo Técnico, página 10, y la Adenda 1, página 2, exigen:

Un documento emitido por Microsoft en el cual se evidencie la inscripción vigente en el programa "Microsoft AI Cloud Partner Program", acreditando la calidad de "Partner de Microsoft".

Documentos presentados

NETWORK & ACCESORIES aportó:

- CSP MAF - NETWORK Y ACCESORIES-Colombia (1).pdf
- CSP Confirmation letter - NETWORK Y ACCESORIES -Colombia1 (1).pdf



Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com

Microsoft

July 27, 2026

To: NETWORK Y ACCESORIES

WHEREAS Microsoft Corporation, with business address at One Microsoft Way, Redmond, WA 98052, USA, and its Affiliates is a global producer of software and services. Microsoft works with distributors, resellers and others ("business entities"), who carry out commercial transactions for Microsoft products and services. These business entities enter into contracts directly with customers, and are independent from Microsoft. Microsoft is the sole manufacturer of Microsoft products which can be procured through such business entities.

We confirm that **NETWORK Y ACCESORIES** headquartered at the below address (hereinafter, the "Partner") has a current Microsoft Partner Agreement ("Agreement") with **Partner ID: 7069245**

CALLE 104#14A-45
BOGOTA 110111
Colombia

Agreement Name: Microsoft Partner Agreement (MPA)

Authorized Program: Cloud Solution Provider Program

Status: Active Authorization

Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com

Microsoft

This letter is issued at the request of **NETWORK Y ACCESORIES** and does not subject Microsoft Corporation or any of its affiliates to any liability for obligations that **NETWORK Y ACCESORIES** assumed by itself and at its own risk with third parties and does not grant any Microsoft intellectual property rights to any party. We make no representation about the financial strength or capabilities of the above company and nothing in this letter is to be seen as a recommendation on the part of Microsoft to select a particular partner or that the partner named here is the only partner authorized to supply the foregoing Microsoft products.

This letter is valid for 90 days from the date of issuance, unless the partner's authorization or the Agreement is terminated earlier in accordance with the terms and conditions of the Agreement.

Best regards,

Authorized Signer
Emily Grindberg



Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com

Microsoft

July 27, 2026

To: NETWORK Y ACCESORIES

WHEREAS Microsoft Corporation, with its business address at One Microsoft Way, Redmond, WA 98052, USA, and its Affiliates is a global producer of software and services. Microsoft works with distributors, resellers and others ("business entities" or "partners"), who carry out commercial transactions for Microsoft products and services. These business entities enter into contracts directly with customers, and are independent from Microsoft. Microsoft is the sole manufacturer of Microsoft products which can be procured through such business entities.

We confirm that **NETWORK Y ACCESORIES** headquartered at the below address (hereinafter, the "Partner") has the following active agreement:

CALLE 104#14A-45
BOGOTA 110111
Colombia

Agreement Name: Microsoft Partner Agreement (MPA)

Agreement Type: CLOUD SOLUTION PROVIDER ("CSP"): Indirect Reseller

Authorised Program: Cloud Solution Provider Program

Status: Active Authorization

Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com

Microsoft

This letter is valid for 90 days from the date of issuance, unless the partner's authorization or the Agreement is terminated earlier in accordance with the terms and conditions of the Agreement.

Best regards,

Authorized Signer
Emily Grindberg

Duly authorised,
Microsoft Corporation

Your privacy is important to us, to learn more please review the Microsoft Privacy Statement: https://www.microsoft.com/en-us/privacy/privacystatement

Los documentos acreditan:

- NETWORK Y ACCESORIES.
- Partner ID 7069245.
- Microsoft Partner Agreement vigente.
- CSP Indirect Reseller.
- Cloud Solution Provider Program.
- Active Authorization.
- Vigencia documental de 90 días.

Hallazgo

Ninguno de los dos documentos menciona:

- Microsoft AI Cloud Partner Program.
- Membership status del programa.
- Microsoft AI Cloud Partner Program status: Active.
- Designación o membresía concreta dentro de dicho programa.

Son documentos equivalentes en su naturaleza a las cartas MPA/CSP previamente evaluadas para GRUPO INTALEN y AXERTIC antes de su nueva evidencia de Partner Center.

	Resultado actualizado **NO CUMPLE** Durante la subsanación, NETWORK & ACCESORIES S.A.S. aportó una carta CSP MAF y una carta de confirmación expedidas por Microsoft el 27 de julio de 2026. Los documentos identifican al oferente, registran el Partner ID 7069245, acreditan un Microsoft Partner Agreement vigente y una autorización activa dentro del Cloud Solution Provider Program. No obstante, ninguno de los documentos menciona ni evidencia expresamente la inscripción o el estado activo de NETWORK & ACCESORIES S.A.S. en el Microsoft AI Cloud Partner Program. La autorización MPA/CSP permite acreditar una relación comercial activa con Microsoft, pero no demuestra inequívocamente el requisito específico incorporado mediante la Adenda No. 1.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA

Revisada la documentación técnica aportada por NETWORK & ACCESORIES S.A.S. dentro del proceso de mínima cuantía No. 068-MC-CENACINTELIGENCIA-2026, cuyo objeto es "SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MICROSOFT, VMWARE, LINUX Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS", el Comité Técnico Evaluador determina que el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes.

El oferente subsanó la experiencia habilitante mediante el Formulario No. 7, el contrato No. 0238-ARC-CBNL06-2025, el acuerdo de unión temporal y el acta de recepción final. El valor acreditable correspondiente a su participación del 50 % equivale a $416.000.000, aproximadamente 292,24 SMMLV de 2025, y el objeto contractual tiene relación con almacenamiento NAS/SAN, correo electrónico, instalación, configuración, implementación y soporte.

Asimismo, acreditó las cinco certificaciones obligatorias establecidas en el numeral 3.2.3.1 mediante tres recursos, por lo que dicho numeral se evalúa como CUMPLE.

En cuanto al documento de la garantía técnica, el oferente subsanó dicho requisito; sin embargo, no lo presentó conforme a lo establecido en el Estudio Previo del presente proceso, toda vez que no incluyó el literal exigido.

> *H. El oferente deberá otorgar una garantía mínima de tres (3) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de la solución, durante los cuales brindará soporte técnico para la atención y corrección de incidentes relacionados con la implementación realizada, sin costo adicional para la entidad.*

Por lo anterior, el oferente **NO CUMPLE** con este requisito, toda vez que la subsanación presentada no atendió correctamente lo exigido en el Estudio Previo del presente proceso.

Adicionalmente, las cartas expedidas por Microsoft acreditan un Microsoft Partner Agreement vigente y autorización activa dentro del Cloud Solution Provider Program, pero no evidencian expresamente la inscripción vigente del oferente en el Microsoft AI Cloud Partner Program.

Por lo anterior, la propuesta de NETWORK & ACCESORIES S.A.S. se evalúa técnicamente como **NO CUMPLE**.

Respetuosamente,

SP. **********
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

CENAC